

XVIII.— ACUERDO EN RELACION CON LOS COMPLEMENTOS RECONOCIDOS A DON LORENZO PARRA HUERTAS.

Habida cuenta del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 2 del presente mes (particular núm. 9) sobre reconocimiento a Don Lorenzo Parra Huertas, Auxiliar de Admón. General, a solicitud del propio interesado los complementos de dedicación exclusiva y productividad.

Considerando, por otra parte, que la plaza vacante en plantilla tiene denominación de Encargado de la Calefacción del Palacio Provincial, plaza núm. 131 de la plantilla, siendo aconsejable ampliar el ámbito de su actividad profesional a la vez que precisar su denominación, ya que la actividad a desarrollar es más propia de Oficial que de Encargado, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los sres. asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Modificar la denominación de la plaza núm. 131 de la plantilla, vacante en la actualidad, que figura como Encargado de la Calefacción de Palacio, pasando a denominarse Oficial de Calefacción de la Corporación Provincial.

b) Iniciar convocatoria de oposición, directa y libre, para la provisión en propiedad de dicha plaza.

c) Proceder al anuncio de contratación de la plaza de Oficial de Calefacción de la Corporación Provincial, para que por plazo de diez días puedan formularse solicitudes por los interesados en esta contratación, que tendrá carácter administrativo conforme a lo dispuesto en el art. 25 del R.D. 3.046/1977, de 6 de octubre, hasta la provisión en propiedad de la plaza y como máximo por plazo de un año, improrrogable.

Considerando que este último es incompatible con otros reconocidos de manera general a todos los funcionarios, lo que redundaría en perjuicio del interesado, en razón de su coeficiente retributivo, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó rectificar o puntualizar el acuerdo adoptado en sesión de 2-11-1982, en el sentido de reconocer a Don Lorenzo Parra Huertas, solamente el complemento de dedicación exclusiva, con efectos desde la misma fecha que en el referido acuerdo se señala.

XIX.— PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICION DE UN INCINERADOR DE RESIDUOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL.

Por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición, mediante concurso, de un incinerador de residuos con destino al Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, cuyo precio de adquisición no podrá exceder de 6.234.000 ptas., obrando en el expediente informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago.

Se acordó igualmente su exposición al público y que prosigan los trámites para su normal licitación.

XX.— JUBILACION FORZOSA POR EDAD DE D^a. MILAGROS MALDONADO MARTIN.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los Sres. asistentes, se acordó la jubilación forzosa por edad de D^a. Milagros Maldonado Martín, Administrativo de Administración General de esta Corporación Provincial, en propiedad, con destino en el Hogar Provincial, la cual cesará en el servicio activo el día 9 de Enero de 1983, fecha en que cumplirá la edad de 70 años; agradeciéndole los servicios prestados, y declarando vacante la plaza que de esta jubilación resulta.

XXI.— INFORME DE LA SECCION DE ARQUITECTURA EN RELACION CON OBRAS EN LAS DEPENDENCIAS DESTINADAS A ARCHIVO

Se conoció informe emitido por el Arquitecto Provincial, Don Jesús García del Castillo Gamero, en relación con las obras previstas a realizar en las Dependencias destinadas a antiguo Archivo del Palacio provincial, a fin de transformarlas en Despachos y Archivo-Almacén, informe en el que se hace constar que estas obras no pueden iniciarse hasta que esté totalmente desalojado el archivo, pueda reconocerse el forjado de piso y determinar si está en condiciones resistentes o es preciso su refuerzo, dada la fecha acusada que presenta; se cifra el presupuesto aproximado entre 825.000 ptas y 925.000 ptas., según sea necesario o no el citado refuerzo; y en razón del tipo de obra a realizar se propone por el Servicio Técnico que, la obra se adjudique al mismo contratista que está realizando las obras de reforma de la Intervención de Fondos, Don Eloy Navas Trujillo, a los mismos precios unitarios contratados para esta obra.